

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

HACE CONSTAR:

Que Don Antonio Pérez Alonso, provisto de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 02.836.094-X, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su hermana, **Doña Luisa Pérez Alonso**, con D.N.I. número 00.230.474-Z, fallecida en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día **24 de mayo de 2.025**, acta que he iniciado en el día 5 de febrero de 2.026, con el número 410 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde la fallecida tuvo su último domicilio.

Dicha causante, falleció en estado de soltera sin haber tenido descendencia alguna y habiendo premuerto sus padres **DOÑA JULIA ALONSO ACERO Y DON LEONARDO PÉREZ GONZÁLEZ** los días 2 de diciembre de 1971 y 28 de febrero de 1987, respectivamente de cuyo matrimonio, tuvieron once hijos además de la causante, llamados: Leonardo, Ramón, Félix, Julia, Leandra, Lucas, José Luis, María del Carmen, María del Pilar, Antonio y María de los Ángeles Pérez Alonso, de los que sobreviven los siguientes: Doña Julia, Doña Leandra, Doña María Pilar, Doña María Ángeles, Don Lucas y Don Antonio Pérez Alonso.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como herederos abintestato de la causante, a sus seis hermanos sobrevivientes, **Doña Julia, Doña Leandra, Doña María Pilar, Doña María Ángeles, Don Lucas y Don Antonio Pérez Alonso**, y sus sobrinos, **Don Leonardo, Doña Luisa y Doña María de la Concepción Pérez Pin** (hijos de Leonardo); **Don Fernando, Doña Angelines y Don Ramón Pérez Chavidas** (hijos de Ramón); **Don Félix, Doña María Teresa y Don Mariano Pérez Rodríguez** (hijos de Félix); **Doña María del Carmen, Doña Raquel y Doña Nuria Pérez Linares** (hijos de José Luis); **Doña María Yolanda, Doña María Jesús, Doña María Noelia y Don Jorje Juan Rodríguez Pérez** (hijos de María del Carmen).

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 5 de febrero de 2.026.

EL NOTARIO



